



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Oficio No. C.J. 455/2020

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO  
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

Hago de su conocimiento que en sesión de 28 de enero de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar al Magistrado Juan Paulo Almazán Cue y Magistrada María del Rocío Hernández Cruz, Presidentes de la Segunda y Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente; Consejero Huitzilihuitl Ortega Pérez; licenciada Isabel Cristina Santibáñez Bandala, Directora del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos; y, licenciado Jorge Eduardo Ríos Betancourt, Juez Tercero Familiar, viáticos de alimentación por los días 5, 6 y 7 de febrero de 2020; y de hospedaje el 5 y 6 de febrero del presente año, para que asistan al **Curso de Formador de Formadores "Técnicas y Herramientas para la Elaboración de un Programa Académico sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral"**, impartido por el Consejo de la Judicatura Federal, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2020, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en la Ciudad de México.

Asimismo, se autorizaron viáticos en los mismos términos y de peaje a José Luis Puente Carrera, Chofer de Primera de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quien trasladará a dichos funcionarios en el vehículo ecómico número 52.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término y por conducto del área a su cargo, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 28 DE ENERO DE 2020

**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.**

- c.c.p.- Mgdo. Juan Paulo Almazán Cue. Presidente de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- Mgda. María del Rocío Hernández Cruz. Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- Lic. Huitzilihuitl Ortega Pérez. Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Para su conocimiento.
- Lic. Isabel Cristina Santibáñez Bandala. Directora del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos. Para su conocimiento.
- Lic. Jorge Eduardo Ríos Betancourt, Juez Tercero Familiar. Para su conocimiento.
- C.P. Juan José Luviano Fukuy. Contralor del Poder Judicial del Estado. Para su conocimiento.
- L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
- José Luis Puente Carrera. Chofer de Primera de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- Archivo de Presidencia.
- LCHW/Gszf.